

Quillota, 22 de junio de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 5.970 /VISTOS:

1. Memo N°25 de junio de 2023 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°11.338 de 15/12/2022, que aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.
4. Acuerdo N°158/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/06/2023, Acta N°20/2023 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
gastos:

APRUEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	9.952.307
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.952.307
	02		PROYECTOS	9.952.307
		004	OBRAS CIVILES (POR DISTRIBUIR)	9.952.307
			AUMENTA GASTOS	9.952.307
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.952.307
	02		PROYECTOS	9.952.307
		004	OBRAS CIVILES	9.952.307

Con el objetivo de dar respaldo presupuestario a las obras extraordinarias del cierre perimetral del proyecto denominado: **“Construcción Centro Veterinario Atención Primaria, Comuna de Quillota”**

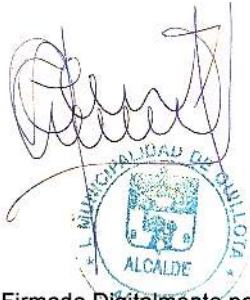
SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°158/2023, ACTA N°20/2023.
OCS/HCM/DMB/gdr.